Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío 24 FEB 2025

Doctor (a)
MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76,77 y ss del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. SI-0289 del 2025, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ." Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor(a): CESAR ALBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaria de Infraestructura